

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de abril de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Franco belga	25,00	25,60
Dólares	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Liras	10,95	11,22
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Burgos por el Comité de Moneda Extranjera, con fecha 25 de enero de 1938, señalado con el núm. 347, comprensivo de \$m/l. 450 en Cédulas del Banco Hipotecario Nacional Argentino, 5 por 100, serie A, a favor de doña Pilar Prieto Pérez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación, la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de abril de 1946.—Instituto Español de Moneda Extranjera, el Jefe de Valores, L. Mercio.

1.674—O.

1.ª 15-4-946

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Pérez García, natural de La Estrada (Pontevedra), hijo de Francisco y Juana, de cincuenta y un años, soltero, obrero, ocurrido el 21 de septiembre de 1945.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Alfonso Sevillano, de cincuenta años, natural de

Iruelos (Salamanca), hijo de Andrés y Regina, soltero, traficante en pescado, ocurrido el 23 de marzo de 1945.

Consulado General de España en Orán

El señor Cónsul de España en Orán participa a este Ministerio el fallecimiento del español Jaime Fortes, de sesenta y ocho años, natural de Almería, hijo de Juan y Josefa, viudo, ocurrido el 22 de marzo de 1941.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español Benito Olvera, natural de Siresa (Huesca), hijo de Mariano y María, de setenta y ocho años, viudo, jornalero, ocurrido el 25 de junio de 1944, en el Hospital «Gobernador Centenario».

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 13 del actual, en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la construcción de una casa-cuartel en San Juan las Fons (Girona), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de fecha 4 de marzo último, acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda, bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto se celebre con las formalidades establecidas, a las once horas del día siguiente en que se cumplan veinte naturales de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones se admitirán en esta Dirección General (Jefatura de Transmisiones y Obras), durante veinte días naturales, contados a partir de dicha publicación, y en la cabecera de la 131.ª Comandancia, en Girona, durante dieciséis días, también naturales, a partir de la misma fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de abril de 1946.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rupe Villanova.

686—O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, número 75

Anuncio

Se precisa la adquisición de diverso material de Efectos (cajas de cartón rígidas); cuyo detalle, precio límite y condiciones técnicas legales se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro, a disposición de quien pueda interesarle. Horas, de ocho a catorce.

Se admitirán ofertas hasta el día 22 del actual, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 8 de abril de 1946.—El Coronel Director, Luis Benito.

691—O.

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Concurso-subasta de las obras de construcción del Hogar del Pescador en Melilla

Habiendo concluido el plazo señalado por el Instituto Social de la Marina para la admisión de propuestas de opción al concurso-subasta de las obras de construcción del Hogar del Pescador en Melilla,

Se hace saber: Que el día 24 del corriente mes de abril, a las once horas, en el Instituto Social de la Marina, calle de Génova, núm. 24, se procederá a la apertura de los sobres presentados en plazo oportuno y a la subasta, ante Notario a quien por turno corresponda y miembros componentes de la mesa que se designen oportunamente.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Comisario, Pascual Díez de Rivera.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio de José Villa Castro, que según él lo tenía en Gijón, Campona, se le hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 30 de los corrientes, del año actual y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 13/46, instruido por contrabando de tabaco, en el que figura como encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de las mismas, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o Industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 6 de abril de 1946.—El Secretario de Juntas, C. Pries.—V.º B.º, el Delegado Presidente (ilegible).

569—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Secretaría de Juntas Administrativas

Cédula de citación

Desconociéndose el domicilio de los encartados en el expediente número 77 de 1945, instruido por rifa ilegal, que a continuación se relacionan: Amelia Menéndez Novio, Victorina Adela Díaz Gutz, Olga Prunedo Aboño, Crisanta Ordóñez Barril y Margarita Pérez Viña, se les hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 30 de los corrientes del año actual y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, se celebrará Junta Administrativa para ver y fallar el expediente antes mencionado, en la que figuran como encartadas, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su

mejor defensa, y que tienen derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 6 de abril de 1946.—El Secretario de Juntas. C. Prías.—V.º B.º, el Delegado Presidente (ilegible).

570—O.

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE BARCELONA

Delegación de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo de 7.050 pesetas, expedido por esta Sucursal en 21 enero 1942, con los números 161 de entrada y 67.246 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Juliá Gayá, para responder de los cargos por Utilidades, en vía ejecutiva, números 964/33, 10.011/34, 18.034/39 y 40 y 18.035/40, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Barcelona.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que san dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de febrero de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

321—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Zapatero Palma.

Domicilio: Valenzuela, 6.—Madrid.

Objeto: Construcción de un ramal de línea trifásica, a 13.000 voltios, y caseta de transformación de 13.200/220/127 voltios, de 10 KVA.

Producción: Unos 20.000 kw-h al año.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 9 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

575—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Lorenzana.

Domicilio: La Magdalena.

Objeto de la ampliación: Sustitución e

instalación en su central, de 2 turbinas de eje horizontal de 37 y 45 H. P. con un alternador de 30 KVA., acoplado a éste último.

Ampliación del servicio a varias localidades próximas.

Aumento de tensión de la línea general de alta de 3.000 a 6.000 voltios.

Esta industria empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

576—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Transporte de energía eléctrica

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Energía Eléctrica del Mijares, S. A.—Valencia, plaza Marqués de Estella, núm. 3.

Objeto: Línea de interconexión entre las Centrales de «Los Villanuevas» (Olba) y «Los Arcós» (Arcos de las Salinas).

Tensión, 10 KV.

Potencia: 200 KVA.

No necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, 11).

Teruel, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Mascliver.

436—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Forcada Pellicer.—Soldevilla, núm. 19.—Tudela.

Objeto de la ampliación: Pretende empaquetar a máquina el estuchado de azúcar que actualmente hace a mano.

Producción: La misma actual de 120.000 kilogramos de azúcar en estuches.

Maquinaria a importar: Una maquinaria empaquetadora, con un valor aproximado de 50.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 19 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

432—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Florencio Martínez Fernández.

Domicilio: Palos de Moguer, núm. 3. Objeto de la industria: Talleres mecánicos para carpintería de construcción.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Arcos, puertas y ventanas; 60 metros cúbicos de madera trabajada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1946. El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.663—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Pedro Prieto Alonso.

Domicilio: Bernardo López, núm. 11. Objeto de la industria: Talleres mecánicos de ebanistería.

Capital: 50.000 pesetas.

Producción: 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.664—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Construcciones Textiles Valls-Humet.—Sabadell, Tauli, 50.

Objeto de la industria: Taller mecánico dedicado a la construcción de maquinaria textil y reparación.

Producción: Construcción de diez continuas de hilar lana cardada al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.725—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Ramón Giralt Giralt.—Badalona, Mar, núm. 18.

Objeto de la ampliación: Instalación de cuatro telares mecánicos de 1,50 metros y tres máquinas tricotasas.

Producción: 25.000 piezas anuales de tejidos y géneros de punto de lana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.726-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Distribuidora de Metales y Productos Químicos, S. A.—Barcelona, Diputación, 57.

Objeto de la instalación: Fabricación de acetato de isobutilo y acetato de propilo.

Producción: 15 toneladas de acetato de isobutilo y 15 toneladas de acetato de propilo, anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.727-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Manufacturas de Algodón Reunidas, S. A.—Badalona, Jovejar, núm. 4.

Objeto de la ampliación: Instalar doce continuas de hilar, con un total de 4.848 husos, en su actual industria de hilados y tejidos de algodón y lino.

Producción: Aumentará su actual producción de hilados de algodón en kilogramos 30.800 mensuales, a base del mismo número, promedio de 12,55, que tiene asignado la fábrica.

Maquinaria: 12 continuas de hilar, con 4.848 husos, 12 electromotores, a 500 v. Cables y cajas fusibles.

Materias primas: 34.500 kilogramos mensuales de algodón en rama.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.728-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Jesús Zubeldia Aguerre.—Barcelona, Caponata, 7.

Objeto de la industria: Curtición de pieles de ganado vacuno, lanar y cabrío.

Producción: Pieles vacunas curtidas (Box-calf), de 5.000 a 3.000 pieles, equivalentes a 60.000 pies cuadrados, o su equivalente en pieles de cordero o cabra, que son 10.833 pieles.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.729-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Pedro Castany.—Barcelona, Juan Güell, 15.

Objeto de la industria: Fabricación de vidrio.

Producción: 3.000 piezas de cristal, dobladas en colores varios, por mes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.721-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Estanislao Reverter Ripoll.—Monistrol de Montserrat, Colonia Gomis.

Objeto de la industria: Fabricación de hilados a base de regenerados.

Producción: 1.000 kilos semanales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.722-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Murillo y Freixá, S. A.—Villanueva y Geltrú.

Objeto de la ampliación: Instalar como complemento de su fábrica de tejidos de algodón una sección de hilatura de algodón de 3.000 husos de hilar.

Producción: 10.800 kilos de hilados mensuales por turno de trabajo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.723-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Ampliación de industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Juan Durán Caballero.

Domicilio: Puerta del Sol, número 9, Montijo.

Lugar de situación de la industria: Montijo.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de vinos mediante la instalación de una Prensa continua «Morón», accionada por motor eléctrico de 15 H. P. primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, domiciliada en plaza de Cervantes, 23.

Badajoz, 3 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
1.698-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Arcadio Gordillo Seguro.

Domicilio: Zarza de Alange.

Lugar de situación de la industria: Zarza de Alange.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Cervantes, número 23.

Badajoz, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
1.697-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Electra Albacetense, Sociedad Anónima, domiciliada en Albacete, calle Pablo Medina, 4.

Objeto: Línea eléctrica, a 10.000, subterránea, que partiendo de la caseta de

transformación denominada «La Aldeana» termina en otra denominada «Concepción», dentro del casco de la capital, para los servicios de la misma.

Capacidad: 350 K. V. A.

Se empleará únicamente materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 15 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

437-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña Rosa López Ruiz.

Objeto: Transformar el molino harinero de piedras en fábrica de harinas, por el sistema de cilindros.

Producción: 6.000 kilos en las veinticuatro horas.

Emplazamiento: Tévar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

435-O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE SORIA

Se hace público por el presente anuncio el extravío del título de Maestro de Primera Enseñanza de don Francisco Figueroa Beltrán, que fué expedido en Madrid con fecha 11 de marzo de 1933, registrado en este Centro al folio 14, número 146, del libro registro de Títulos, y recogido por el interesado el 10 de agosto de 1943.

Según comunica el interesado, se le extravió el referido título en el Cuartel de Infantería de Burgos al presentarlo para hacer los cursos de Alferez al comienzo del Glorioso Movimiento Nacional.

Soria, 1.º de abril de 1946.—La Secretaria, Jacoba Ríosalido.—Visto bueno, la Directora, Concepción S. Madrigal.

431-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Rosario Aguilera, viuda de Salvador Cotanda.

Domicilio: Alcora.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de azulejos un horno para fundir barnices, una máquina para aserrar azulejos, un tamiz para tierra húmeda, un timbre y aumentar ocho pasajes en un horno continuo.

Producción: Anualmente con la ampliación se aumentará en 240.000 azulejos.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 44.

Castellón, 8 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.702-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: «Ramón Guillén, S. A.», calle Extramuros, sin número, Herrera.

Objeto: Fábrica de aderezo y envasado de aceitunas, en Herrera.

Producción: Tratamiento de 15.000 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.700-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Bonete Carbonell.

Emplazamiento: Alicante, Calle Bono Guarner, 3 y 5.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de calzados vulcanizados.

Producción: Calzados vulcanizados, 100.000 pares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, número 21).

Alicante, 27 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

416-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Heliodoro Madrona, So. ciudad Anónima.

Emplazamiento: Alicante, Avda. de Orihuela, núm. 25.

Objeto de la ampliación: Instalar 20 telares para fabricar cintas de rayón.

Producción: Cintas de rayón con un

ancho que oscila entre 4 y 12 mm., metros 6.200.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 4 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

417-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Caballero Gómez, Madrid.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceituna en Marchagaz.

Producción: 200.000 kilos por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Lo que se hace público para que por los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (San Pedro, 7 y 9).

Cáceres, 26 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Elías.

425-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Eusebio González y Compañía, Guadalupe.

Objeto: Instalar como reserva, en su central hidroeléctrica «La Guadalupeña», grupo de 20 KVA.

Producción: No varía.

Maquinaria a importar: Motor Diesel de 204 C. V.; 120.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (San Pedro, 7 y 9).

426-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Jacinto Pérez Serano.

Domicilio: San Antón, 45, Almodóvar del Campo.

Objeto de la ampliación: Instalación de una máquina con dos pasadas de 50 centímetros en su fábrica de harinas.

Producción: 8.000 kilogramos en las veinticuatro horas.

Emplazamiento: Almodóvar del Campo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren

afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

427—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Ricardo Admetlla Lázaro.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de avellana y almendra.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 2.000 toneladas de aceite por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

428—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Rincón Rodríguez, General Franco, número 42, Los Molares.

Objeto: Construcción de un horno «Hoffman», de catorce cámaras, para fabricar ladrillos en su industria de materiales de construcción, establecida en Morón de la Frontera.

Producción: Aumentará en seis millares de ladrillos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.701—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Servicios y suministros públicos

Peticionario: Don Francisco Pereda Moreno.

Domicilio: Valencia del Mombuey.

Lugar de situación de la industria: Valencia del Mombuey.

Objeto: Ampliar su industria de producción y distribución de energía eléctrica mediante la instalación de un motor a gas pobre de 34 C. V. y dinamo de 82,5 amperios a 115 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Cervantes, 23.

Badajoz, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

1.699—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE VIGO

Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Rodríguez Ruiz.

Domicilio: San Francisco, 21, tercero, Vigo.

Objeto de la industria: Litografía e Imprenta.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Capacidad de producción: Impresos, propaganda, cartonajes, etc., con un consumo de 10.000 kilos de papel y kilos 5.000 de cartón.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias adquiridas en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria (Alfonso XIII, 10, Vigo).

Vigo, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis de Arana.

1.732—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Peticionario: Industria Tarraconense del Frío, S. A.—Torres Jordi, núm. 37, Tarragona.

Objeto de la industria: La instalación de una cámara frigorífica para el almacenamiento de productos agrícolas, todos ellos de primera necesidad, intervinidos o libres, y especialmente para la patata.

Producción: La capacidad de conservación de esta cámara será de 1.000 toneladas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.733—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Expropiaciones

Declaradas por Decreto de 15 de marzo de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23), de urgente ejecución las obras de reconstrucción del puente de San Antolín de Bedón y de supresión de un paso a nivel en el punto kilométrico 110,190 del Camino Nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a La Coruña, y de aplicación a las referidas obras la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12), sobre procedimiento urgente de expropiación forzosa, y a fin de cumplir lo establecido en el artículo 3.º de la mencionada Ley y en el 5.º de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12), con aplicación a las fincas que, en el término municipal de Llanes, son afectadas por las expresadas obras y cuya relación se inserta a continuación, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios interesados que el día 20 del actual, a las once horas, se procederá a levantar, sobre el terreno, las actas previas a la ocupación de las fincas, advirtiéndole a los interesados que, según establece el artículo 4.º de la citada Ley, podrían acudir al acto acompañados de Peritos y con derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Relación de fincas que se cita:

Número 1, rústica, denominada «La Fragua», propiedad de doña Pilar Pesquera Tuñón, vecina de Lledias (Llanes); colono, la misma.

Número 2, rústica, denominada «La Huertina», propiedad de la misma; colono, también la misma.

Número 3, rústica, denominada «El Castañedo», propiedad de la misma; colono, Pedro Menéndez Castro, vecino de San Antolín (Llanes).

Número 4, urbana, denominada «El Tendejón»; colono, Compañía Minera Asturiana Metalífera, domiciliada en San Antolín (Llanes).

Número 5, rústica, denominada «Donde el Puente», propiedad de la misma; colono, Pedro Menéndez Castro, vecino de San Antolín (Llanes).

Número 6, rústica, denominada «La Cruz», propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, domiciliada en Oviedo; colono, José Pascual Casanova, vecino de San Antolín (Llanes).

Número 7, rústica, denominada «La Cruz», propiedad de doña María del Rosario Veterra y Armada, vecina de Nueva (Llanes); colono, María Barro Sánchez, vecina de Naves (Llanes).

Oviedo, 6 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Núñez Casquete.

582—O.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Otorgamiento de permisos de investigación

Por la Jefatura del Distrito Minero de León, han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

NUMERO	NOMBRE DEL PERMISO	MINERAL	TERMINO	AYUNTAMIENTO	PERTENENCIAS	SOLICITANTE
I-45	«Alvareda Primera»...	Hulla	Viñayo	Carrocera	101	Wenceslao Alvarez Alvarez.
I-51	«Avelina» ...	Hulla	La Red	Renedo de Valde- tuejar	105	Florencio Alonso Robles.
I-72	«La Tirusa»	Hulla	Mata de Monteagu- do	Renedo de Valde- tuejar	100	Fernando Rodríguez.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Minas vigente, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo, que en treinta días naturales puede ser apelada esta resolución ante el Ministerio de Industria y Comercio.

León, 4 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

560-O.

JEFATURA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALICANTE

Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas

Autorizada esta Junta de Obras del Puerto por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de marzo último, para anunciar y celebrar el concurso reglamentario para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en la actualidad, se convoca por el presente dicho concurso, con arreglo a las bases que figuran a continuación:

BASES

Primera. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, expedido por el Estado español.
- Poseer la necesaria aptitud física para el desempeño del cargo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, tanto moral como política.
- Hallarse dentro de las condiciones exigidas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y órdenes complementarias.

Tercera. Serán méritos para la ocupación de la plaza:

- Haber prestado servicios técnicos en la Junta de Obras del Puerto de Alicante.
- Haber prestado servicios en otros puertos.
- Haber prestado servicios en estudios o construcciones de importancia.

Cuarta. Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes, debidamente reintegradas, dirigidas al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Alicante, dentro del plazo fijado en la convocatoria. A las solicitudes

deberán acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Partida de nacimiento debidamente legalizadas.
- 2.º Copia autorizada del título de Ayudante de Obras Públicas.
- 3.º Certificación médica, acreditativa de buen estado de salud.
- 4.º Certificación negativa del Registro General de Penados y Rebeldes.
- 5.º Certificación de buena conducta expedida por la Jefatura de Orden Público de su residencia habitual.

Quinta. En el caso de no haber sido sometido al correspondiente expediente de depuración deberán presentar documentos acreditativos de su adhesión al Movimiento Nacional.

Sexta. Cuantos documentos crea convenientes en relación con los actos y servicios realizados en pro del Glorioso Movimiento Nacional y para justificar sus servicios y méritos profesionales.

Séptima. Los concursantes que estén prestando servicios al Estado, Provincia o Municipio, quedan relevados de presentar los documentos que se relacionan en los apartados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, de la base cuarta, siempre que presenten certificación del jefe de sus servicios, en la que se acredite estar destinado en los citados Organismos.

Octava. El designado disfrutará del sueldo base de su categoría en el Cuerpo y un complemento de sueldo de 9.000 pesetas anuales.

Alicante, 8 de abril de 1946.—El Presidente, José Abad.—El Secretario-Contador, Fernando Corral.

661-O.

AYUNTAMIENTO DE LANGREO

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Lada, incluso su depósito, por su presupuesto de pesetas 248.105,66.

El acto de la subasta tendrá lugar en estas Consistoriales a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, y será presidido por el señor Alcalde.

Los pliegos de proposiciones, extendidos en papel timbrado de la clase sexta (4,50 pesetas), más un sello municipal de dos pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de diez a trece y de quince a dieciocho, dentro de un plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Se fija la fianza provisional, cuyo recibo se acompañará a la proposición, en sobre aparte, de 4.962,11 pesetas. El rematante elevará esta cantidad a pesetas 9.924, en concepto de fianza definitiva. Se efectuará el depósito en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, bien en metálico, valores del Estado o de este Ayuntamiento.

El pago de la obra se efectuará por liquidaciones mensuales de obra.

El plazo de terminación de las obras será de ocho meses, a partir de la fecha de su comienzo.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Abogados con ejercicio en esta villa.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, en los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones y horas de oficina arriba señaladas.

Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al siguiente

Modelo

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en ..., debidamente enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día..., del proyecto y de los pliegos de condiciones relativos a la subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas

a llada, incluso depósito, se compromete a ejecutar las obras con estricta sujeción a los referidos proyectos y pliego de condiciones, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.
Consistoriales de Langreco a 4 de abril de 1946.—El Alcalde, A. Ezama.
633—O.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Se convoca oposición para proveer dos plazas de Profesores Ayudantes en el Laboratorio municipal, dotadas en presupuesto con el haber anual de 10.000 pesetas, con sujeción a las bases y conforme al programa, que pueden ser examinados en la Sección de Personal de la Secretaría General de esta Corporación y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Podrán concurrir a esta oposición los españoles mayores de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco, que posean el título de Doctor o Licenciado en Medicina y reúnan las demás condiciones señaladas en las bases.

Siendo dos las plazas a cubrir, se asignarán: una, al turno de Caballeros Mutilados, y otra, al de Oficiales provisionales o de complemento.

En el caso de que no se provean por los turnos expresados, bien porque no se presenten opositores que reúnan esas circunstancias o porque no alcancen la puntuación precisa para aprobar, se prorratearán entre los demás turnos que señala la Ley de 25 de agosto de 1939, y la Orden ministerial de 30 de octubre del propio año, conforme a la de 14 de junio de 1943; a cuyo efecto podrán tomar parte en los ejercicios todos los aspirantes, y el Tribunal, al calificar, lo hará por el orden de turno que señala la primera de las indicadas disposiciones.

La oposición constará de tres ejercicios:
1.º La exposición documentada o por declaración jurada de la particularidad de la historia científica profesional social y política de cada opositor.

2.º Escrito que consistirá en el desarrollo de dos temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa que se publique, disponiendo para su desarrollo de cuatro horas, dando lectura al ejercicio cuando lo acuerde el Tribunal.

3.º Resolución de dos problemas analíticos, que serán dados a conocer en el momento de comenzar los ejercicios, facilitándose el material necesario y permitiéndose que hagan uso de sus libros o apuntes, comunicándose por escrito al Tribunal el resultado obtenido, razonando y justificando la técnica empleada.

Las solicitudes se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuatro meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Con la instancia presentarán el título de Doctor o Licenciado en Medicina, o, en su defecto, el certificado de tener terminado los estudios; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia; certificado de nacimiento del Registro Civil; certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes; certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad alguna ni tener defectos físicos incompatibles con el destino, expedido en fecha corriente, y acre-

ditar tener inmejorables antecedentes político-sociales y de adhesión entusiasta al Movimiento.

Cada opositor deberá satisfacer, en concepto de derechos, para tomar parte en la oposición la cantidad de cuarenta pesetas, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sevilla, 8 de abril de 1946.—El Alcalde, R. Medina.

683—O.

DISTRITO FORESTAL DE VALENCIA

Anuncio

Subasta de pinos

Autorizado por el Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Forestal del Estado, he acordado fijar el día 18 de mayo de 1946, a las diez horas de su mañana, para que se celebre una subasta de pinos halepensis, doble y simultánea, en el Ayuntamiento de Serra y en esta Jefatura del Distrito forestal de Valencia, plaza del Caudillo, núm. 2, en tresuelo derecha (edificio Barrachina), estando dichos pinos maderables, numerados correlativamente, con los marcos de este Distrito, en forma de entresaca, dentro de la Sección segunda del monte de utilidad pública núm. 13, denominado «Portaceli», perteneciente al Patrimonio forestal del Estado, sito dicho monte en el término municipal de Serra.

En el Tramo I — Cuartel A — Sección 2.ª	300 pinos
En el Tramo II — Cuartel A — Sección 2.ª	235 pinos
En el Tramo I — Cuartel B — Sección 2.ª	440 pinos
En el Tramo II — Cuartel B — Sección 2.ª	420 pinos
En el Tramo I — Cuartel C — Sección 2.ª	894 pinos
En el Tramo III — Cuartel C — Sección 2.ª	533 pinos

Total número de pinos 2.822

Será de cuenta del rematante el arreglo de caminos, debiendo quedar éstos en buenas condiciones de tránsito, a juicio de los funcionarios del Distrito, antes de hacer el reconocimiento final, así como también abonará toda clase de daños y perjuicios que ocasione en el monte.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, que será redactado en la forma legalmente acostumbrada y con arreglo al modelo que a continuación se indica, admitiéndose dichos pliegos solamente durante la primera media hora del acto de la subasta, o sea hasta las diez y media de la mañana. Se acompañará al pliego el justificante o carta de depósito de la Caja de Depósitos de la provincia, en la Delegación de Hacienda, por un importe equivalente al cinco por ciento de la tasación indicada anteriormente, con el fin de poder tomar parte en la subasta y además el recibo de la contribución industrial o documento que justifique haberlo tramitado, así como también la cédula personal o sustitutivo oficial de la misma.

De no haber postor en la primera subasta se celebrará una segunda en las

La mencionada subasta, que se halla consignada en el vigente plan forestal 1945-46, se compone de dos mil ochocientos veintidós pinos, que tienen diámetros normales comprendidos entre 20 y 50 cm. tomados a 1,30 m. de altura sobre el suelo, cubicando su conjunto 852,4856 metros cúbicos de madera en rollo con corteza; 426,2438 estéreos de leña gruesa y 1.022,9851 estéreos de ramaje, fijándose un valor, como tipo inicial de tasación, para la subasta, de noventa y cuatro mil seiscientos veintiséis pesetas con doce céntimos, o sea a razón de 100 pesetas el metro cúbico de madera con corteza en pie; 10 pesetas por estéreo de leña gruesa y de 9 pesetas el estéreo de ramaje.

El rematante ha de pagar en concepto de indemnización o gestión técnica la cantidad de mil quinientas ochocientos pesetas con noventa y ocho céntimos y además serán de cuenta del mismo todos los gastos que ocasione la mencionada subasta, derechos de notario, importe de los anuncios, trámites administrativos, etc., etc.

Teniendo en cuenta la cubicación y porte de la madera, el rematante queda asimismo obligado a suministrar para la RENFE quinientas cincuenta y ocho traviesas con destino a vía de ancho normal, en la forma que dispone las órdenes ministeriales de 12 y 13 de marzo de 1943, insertadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 73.

La distribución del aprovechamiento en los diferentes tramos dentro de la Sección segunda del monte de «Portaceli» es la siguiente:

mismas condiciones que la anterior, el día 7 de junio del corriente año.

Tanto para los actos de la subasta como para la ejecución del disfrute, regirá lo dispuesto en el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, en los cinco ejemplares comprendidos entre los números 273 al 277, ambos inclusive, del mes de noviembre de 1940, y el modelo de proposición que presentarán los licitadores se redactará de la siguiente manera:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicarse la subasta de 2.822 pinos entresacados en la Sección 2.ª del monte de utilidad pública núm. 13, denominado «Portaceli», de la pertenencia del Patrimonio Forestal del Estado, enclavado en el término de Serra, se comprometo a cumplir con las condiciones impuestas ofreciendo la cantidad

de ... pesetas (la proposición que se haga se expresará claramente, indicando con letras la cantidad en pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del interesado.)

El aprovechamiento indicado se ejecutará en un plazo de nueve meses, a partir de la entrega del mismo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Valencia, 5 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, José Domenech.

650-O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

División Eléctrica. — Servicio Eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra «Instalación de alumbrado eléctrico playas en la estación de Bobadilla». Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores concursantes, en Madrid, Secretaría del Servicio Eléctrico, calle de San Cosme, núm. 1, planta tercera.

Las proposiciones, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, en sobre sellado y lacrado, deberán ser presentadas dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar al siguiente día laborable, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados con motivo de este concurso público serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

676-O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

División Eléctrica. — Servicio Eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra «Instalación de alumbrado y fuerza y caseta de transformación en la estación de Manzanares». Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores concursantes en Madrid, Secretaría del Servicio Eléctrico, calle de San Cosme, número 1, planta tercera.

Las proposiciones, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, en sobre cerrado y lacrado, deberán ser presentadas dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar al siguiente día laborable, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados con motivo de este concurso público serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

677.—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

División Eléctrica. — Servicio Eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra «Instalación de alumbrado y fuerza motriz en talleres y Depósito de Utrera». Los planos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores concursantes en Madrid, Secretaría del Servicio Eléctrico, calle de San Cosme, núm. 1, planta tercera.

Las proposiciones, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, en sobre cerrado y lacrado, deberán ser presentadas dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar al siguiente día laborable, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados con motivo de este concurso público serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

678.—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

División Eléctrica. — Servicio Eléctrico

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la ejecución de la obra «Instalación de un puesto de transformación y un grupo electrobomba en la estación de Plasencia». Los planos y pliegos de condiciones estarán en poder de los señores concursantes, en Madrid, Secretaría del Servicio Eléctrico, calle de San Cosme, número 1, planta tercera.

Las proposiciones, dirigidas al señor Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, en sobre cerrado y lacrado, deberán ser presentadas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, a las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar al siguiente día laborable, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados con motivo de este concurso público serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.

675.—O.

RED NACIONAL DE LOS FERRO-CARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de 200.000 kilogramos de cabos algodón, color, para limpieza.

Los pliegos de condiciones generales y económicas y especificación técnica correspondiente pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes:

Servicio de Acopios y Almacenes: San Cosme, 1, Madrid.

Servicio Recepción de Materiales: Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Servicio Recepción de Materiales: Villafranca de Oría (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción Servicio Aco-

pios: Valladolid (estación ferrocarril del Norte).

Tercera Circunscripción Servicio Acopios: Barcelona (estación ferrocarril de Francia).

Cuarta Circunscripción Servicio Acopios: Málaga (estación ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 6 de mayo próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 7.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

685.—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1945 falleció en Barcelona, Hospital Cruz Roja, el obrero Manuel Escuin Gil, de cuarenta y tres años de edad, natural de Teresa (Castellón), hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado en Ruiz de Alda, 20, Barcelona, que trabajaba al servicio de Amador Lorenzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de julio de 1944 falleció en Morón (Sevilla), finca Novillada, el obrero Juan Mateo Plata, de diecisiete años de edad, natural de Morón (Sevilla), hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado en Juan de Palma, número 12, Morón (Sevilla), que trabajaba al servicio de don José Carbajo Campoy.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de febrero de 1946, falleció en Caborana (Oviedo) el obrero Valerio Lobo González, de diecinueve años de edad, natural de Aller (Oviedo), hijo de Silvino y de Josefa, domiciliado en la calle Nembra, Aller (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Hullera Española.

En cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

CANAL DE URGEL, S. A.

No habiéndose depositado número suficiente de acciones y obligaciones de esta Sociedad para la celebración de las Juntas generales de primera convocatoria, fijadas para los días 20 y 22 de los corrientes, éstas se celebrarán de segunda; la de accionistas, el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, y la de obligacionistas, el siguiente día 27, a la misma hora, en el domicilio social, Provenza, 278, primero bis, primera, admitiéndose nuevos depósitos durante los días laborables comprendidos desde el 23 al 25, de nueve a doce, en Secretaría, sirviendo para esta segunda convocatoria los depósitos efectuados para la primera.

Barcelona, 13 de abril de 1946.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Enrique Lirón.

1.749-P

MUTUA DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA

Clavel, núm. 7.—Madrid

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío la póliza número 738 de esta Entidad, emitida sobre la vida de don Jaime Bragalló A-güaga, se advierte que si en el plazo de treinta días naturales, a contar de esta fecha, no se presenta reclamación alguna, se procederá a la anulación de la póliza original y al pago de la cantidad estipulada en la misma, a la persona o personas que en el duplicado de la póliza aparecen como beneficiarias.

Madrid, 6 de abril de 1946.—El Presidente, Antonio Belda.

1.735-P

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.

Oviedo

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de mayo próximo, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria y, si no existiese número suficiente de señores accionistas a las once y media de la misma, con cualquiera que sea el número de concurrentes, en su domicilio social, calle de Manuel Pedregal, núm. 2, y con el fin de examinar, y en su caso aprobar, las cuentas

correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1945.

Oviedo, 15 de abril de 1946.—El Secretario, Carlos García de la Flor.

429-P

COMPANIA CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, la cual se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las once horas, debiendo cumplirse para la asistencia a la misma las cláusulas estatutarias.

Madrid, 15 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Silva.

589-P

TERMAC, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, cuesta de Santo Domingo, número 3, para el examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1945 y elección de cargos.

Los señores accionistas deberán tener presente, para los efectos de asistencia y de representación, los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de abril de 1946.—El Presidente, D. Nicolás Aranzana.

1.774-P

PAPELERA MADRILEÑA, LUIS MONTIEL, S. A., ANTES LA PAPELERA MADRILEÑA, LUIS MONTIEL Y COMPAÑIA, S. EN C.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 del presente mes, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 43, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1945.

Madrid, 12 de abril de 1946.—El Consejero Delegado (ilegible).

1.772-P

DISTRIBUCIONES ELECTRICAS SADRIAN, S. A. (DIELSA)

Madrid

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle Cedaceros, número 10, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1945.

Madrid, 12 de abril de 1946.—Distribuciones Eléctricas Sadrián, S. A. (DIELSA), el Consejero Secretario.

1.770-P

COMPANIA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, S. A. (CODESA)

Madrid

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, calle de Cedaceros, número 10, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1945.

Madrid, 12 de abril de 1946.—Compañía de Distribución de Electricidad, Sociedad Anónima (CODESA), el Consejero Secretario.

1.769-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL TAJO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Cedaceros, número 10, el día 24 de abril corriente, a las seis de la tarde, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1945.—Secretaría General.

1.768-P

BUHLER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 12 de abril de 1946.—Buhler, Sociedad Anónima, el Consejo de Administración.

1.767-P

LA ELECTRICA DE LOS CARABANCHELES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 26 de abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio de Compañía Electra Madrid, Aduana, número 31, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1945.

Durante los diez días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 19 y 20 de los Estatutos.

Madrid, 12 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.771-P

COMPANIA MERCANTIL «AUTOTALLER, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid el lunes día 29 de abril actual, a las cinco y media de

la tarde, en las oficinas del Banco Popular de Los Previsores del Porvenir, avenida de José Antonio, número 3.

Madrid, 13 de abril de 1946.—El Consejero-Delegado, Antonio Rebollo Montero.

1.777-P

CAFE LEVANTE, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 del presente mes, en el despacho de la Gerencia, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y once y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1945.

2.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

El Secretario, J. Torre-Marín.

1.776-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Madrid

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos e inmuebles de su propiedad en Tarragona, situados en la calle de Torres Jordi, con arreglo al pliego de condiciones, que estará a la disposición de los señores a quienes interese los días laborables, de doce a una, en el Departamento de Explotación de esta central, Torija, 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de la CAMPSA, en Tarragona, calle de Hermanos Landa, número 45, hasta el día 13 del mes de mayo próximo, a las doce horas, en que se dará por terminado el plazo de admisión de ofertas.

Madrid, 11 de abril de 1946.—El Director general, F. de Gregorio.

1.748-P

LA EQUITATIVA DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «La Equitativa de Madrid», Sociedad Anónima, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la escritura de constitución, se celebrará Junta general de accionistas en el domicilio social, Trujillos, 7, el día 29 de abril, a las ocho de la tarde.

Madrid, 11 de abril de 1946.—El Presidente, M. Molín.

1.747-P

OMNIA, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Oficial del Real Automóvil Club de España

Avenida del Generalísimo, núm. 1

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 9 de los corrientes, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para reforma de Estatutos, cuya Junta se habrá de celebrar el próximo día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media en segunda, en el domicilio social, debiendo ser presentadas en el mismo las acciones

o sus resguardos diez días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 9 de abril de 1946.—El Consejero-Secretario, Francisco Martínez-Fresneda y Jouve.

1.744-P

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LEVANTE, S. A.

(C. E. L. S. A.)

Esta Sociedad convoca, con arreglo a los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social de la misma, en Valencia, calle Plátanos, números 19 al 25 (Benicalap), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Ejercicio anual, Memoria y aprobación de la misma.

3.º Inventarios y balances.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 6 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Schwab Weyl.

1.760-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TALCOS

Madrid

Siguiendo los preceptos estatutarios, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril, a las dieciocho horas de la tarde, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 4, segundo izquierda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio y, en su caso, correspondiente aprobación.

2.º Cese de consejeros y nombramiento de su sustitución.

De no acudir el número suficiente de acciones en primera convocatoria queda ya convocada en segunda convocatoria para el día 15 de mayo de 1946, en el domicilio social y la misma hora, y los acuerdos que se adopten serán válidos, cualquiera que sea el número de acciones y accionistas asistentes.

Madrid, 6 de abril de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Toribio Gimeno Bayón.

1.757-P

COMERCIAL ANONIMA BLANCH

Madrid

Se convoca la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de Francisco Rojas, núm. 2, para el día 30 del mes de abril actual, a las doce de la mañana, y para las siete de la tarde, del mismo día en segundo llamamiento de no concurrir número suficiente en el primero, con el siguiente orden del día:

Acta de la sesión anterior.

Memoria y Cuentas del ejercicio 1945.

Actuación del Consejo y de la Gerencia.

Distribución de beneficios.

Madrid, 12 de abril de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé Echevarría.

1.751-P

PRENSA CASTELLANA, S. A.

Esta Sociedad celebrará en su domicilio social (San Roque, núm. 7), de acuerdo con los artículos 20 y siguientes de los Estatutos, Junta general ordinaria, y a continuación Junta general extraordinaria, el día 4 de mayo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, para la aprobación de la Memoria y Balance y para la modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que puedan constituir el depósito de las acciones (o sus resguardos bancarios) en el domicilio social, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos.

Madrid, 10 de abril de 1946.—El Consejero-Secretario.

590-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA**

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 1.180, señor Echegaray.—Sucesión de Viuda de J. Satrustegui, contra resolución del T. E. A. Central de 6 de noviembre de 1945, sobre liquidación de utilidades, tarifa tercera, correspondiente a los ejercicios 1940, 1941 y 1942.

Pleito núm. 1.203, señor Caro.—Don Vicente Zaragoza Artero, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de 1945, sobre separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón.

Pleito núm. 1.206, señor Echegaray.—Jalibert y Compañía, S. A., contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 31 de enero de 1946, sobre aforo de transformadores recaído en el expediente 46 de 1945 de la Aduana de Port-Bou.

Pleito núm. 1.211, señor Echegaray.—Liga Oficial de Propietarios de Vagones de España, contra Decreto y Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 14 y 15 de diciembre de 1945, sobre aprobación y puesta en vigor de las tarifas 21 y 29 de gran y pequeña velocidad regulando el transporte de vagones de propiedad particular.

Pleito núm. 1.213, señor Cuyás.—Doña Concepción Liria y González de la Calle, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 15 de enero de 1946, sobre derechos reales correspondientes a las liquidaciones giradas con ocasión de la herencia de doña Angeles de la Calle y Silos.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran conadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 5 de abril de 1946.—El Secretario Decano, Bonifacio de Echegaray.

553-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID***Edicto*

A virtud de providencia dictada con fecha dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato promovido por doña Martina y doña María Teresa del Pilar Sánchez y Sánchez, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar del causante llamado don José Cosme Sánchez y Sánchez, de sesenta y cinco años de edad, Secretario de Ayuntamiento, natural de Casas del Puerto de Tornavacas, de la provincia de Avila, hijo de Francisco y de María, de estado viudo de doña Cipriana Cristina de Avila Lucas, de cuyo matrimonio no quedó sucesión, que falleció en esta capital el día veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta, en la calle de Palafox, número veinticinco, tienda, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Martina, doña María Teresa del Pilar y don Jesús Sánchez y Sánchez, así como don Francisco Luis Sánchez González, hijo de otro hermano, fallecido, del causante llamado Miguel Sánchez y Sánchez; llamándose por medio del presente a toda persona que se crea con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Luis Vacas.—El Secretario (ilegible).

1.685—A. J.

MADRID*Edicto*

El señor Juez de Primera Instancia número cinco de Madrid, por providencia de cuatro de marzo último, admitió la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador don Fidel Perlado López, en nombre y representación de don Valentín Ortiz Carranza, con el Ministerio Fiscal y los herederos testamentarios desconocidos que puedan figurar en el testamento otorgado en Brunete por doña Felisa Ortiz Carranza el día dos de febrero, de mil novecientos treinta y uno, sobre nulidad del testamento referido, de cuya demanda se acordó conferir traslado a dichos demandados, emplazándoles a dichos herederos por medio de edictos insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondientes al 11 y 17 de marzo último.

Y por providencia del día hoy, de conformidad con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer un segundo llamamiento por medio del presente a los ignorados herederos testamentarios de doña Felisa Ortiz Carranza, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días, apercibiéndoles

de que si transcurre este segundo llamamiento sin comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previniéndoles que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.689—A. J.

BARCELONA*Edicto*

En este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en el Palacio de Justicia, se ha promovido el dieciocho de febrero último expediente de extravió de los siguientes valores de la Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, adquiridos en la Bolsa de Barcelona:

«Un título serie D, adquirido en 19 de abril de 1927 y canjeado en 5 julio 1935 por el número 11.909, de valor nominal seis mil pesetas.»

Otro serie A, adquirido en 23 abril 1928 y canjeado en 3 julio 1934 por el número 48.530, de valor nominal mil pesetas.

Otro serie B, adquirido en 23 abril 1928 y canjeado en 5 julio 1934 por el número 17.932, de valor nominal dos mil pesetas.

Tres de serie G, adquiridos en 23 abril 1928 y canjeados en 5 julio 1934 por los números 1.660 al 62, de valor nominal trescientas pesetas.

Seis de serie G, adquiridos en 3 marzo 1928 y canjeados en 5 julio 1934 por los números 16.663 al 68, de valor nominal seiscientas pesetas.

Uno de serie D, adquirido en 3 marzo 1928 y canjeado en 5 julio 1934 por el número 11.910, de valor nominal seis mil pesetas.

Otro serie A, adquirido en 3 marzo 1928 y canjeado en 5 julio 1934 por el número 48.531, de valor nominal mil pesetas; y

Diez de serie G, adquiridos en 23 abril 1928 y canjeados en 5 julio 1934 por los números 16.650 al 59, de valor nominal mil pesetas.

O sea un total de veinticuatro títulos, cuyo valor nominal es de diecisiete mil novecientas pesetas, sin que se haya percibido de los referidos valores ningún cupón con posterioridad al 30 de enero de 1936.»

Pertencientes todos los valores reseñados a doña Teresa Portabella de Argullo, instante del expediente; y se llama por el presente a los ignorados tenedores de los expresados valores para que comparezcan a oponerse a la denuncia dentro del plazo de nueve días y dándosele traslado con emplazamiento para que dentro del mismo término, improrrogable, comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda incidental, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Felipe Ortuño.

1.682—A. J.

BILBAO*Edicto*

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mañana del día once de mayo próximo tendrá efecto en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el último piso de la casa número 29 de la calle Ibáñez de Bilbao, la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas que a continuación se indican, valoradas en 90.050 pesetas (noventa mil cincuenta pesetas), embargadas como de la propiedad de Brígida San Millán Ruiz, en juicio ejecutivo que contra la misma, y en reclamación de cantidad, se sigue, promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en representación de don Juan Aurrecochea y otros, a saber:

Fincas en jurisdicción de Baracaldo

Un monte bortal en Raguleta. Otro monte en el mismo sitio, cerca del anterior. Otro monte en Roseta. Un terreno bortal y argomal en Poseta, cerca del anterior. Un terreno heredad y en parte erial llamado Goicosoluar, en Poseta. Otro monte arbolar en Poseta, y un semisel llamado Uzorta.

Advertencias

La certificación de cargas y de títulos de propiedad, expedida por el Registro de la Propiedad de Valmaseda, se halla de manifiesto en secretaría, para que pueda ser examinada, debiendo los licitadores conformarse con dichos títulos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores aceptar previamente las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, o sea que deben depositar la cantidad de 6.753,70 pesetas, sin todos cuyos requisitos no serán admitidos, y que puede tomarse parte en el remate a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bilbao a 3 de abril de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la Iglesia.

1.784—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Luis Giménez-Estarez Armijo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ramón Díaz Heredia, en nombre y representación del Banco Guipuzcuano, contra don Jorge Guenier Lannusse, sobre cobro de ciento once mil trescientas treinta y una pesetas veinte céntimos, para lo que fueron hipotecadas las fincas siguientes:

«Fábrica de cemento denominada «El Faisán», sin número todavía, radicada en el Barrio Behovia, del término muni-

cipal de la ciudad de Irún. Se halla construida sobre un terreno de dos mil ochocientos ochenta metros cuadrados, en el cual existe una cantera y se compone también de los pabellones siguientes: un pabellón de elaboración de cementos y cales hidráulicas, construido con materiales de piedra y cemento y cubierto con un tejado de tejas de canal, ocupando una superficie de quinientos ochenta y ocho metros cuadrados; una casa de piso llano, destinada a vivienda del conserje, distribuida en cocina, tres dormitorios y un escritorio, con un desván encima, destinado a depositar sacos con arreglo de los mismos, ocupando una extensión superficial de cien metros cuadrados; un pabellón en la cantera, construido de piedra y bloques de cemento, con cubierta de Everite, ocupando una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados; linda la finca así formada por Norte, con la vía férrea de la compañía del Ferrocarril de Elizondo a Irún, que antes pertenecía a la Compañía Minera de Irún-Lesaca, y con terrenos de doña Josefa Echeveste, viuda de Berroa; por Este, con camino público que conduce al cementerio de Irún; por Sur, con el citado camino y con pertenecidos del caserío «Gatzelu-zar», antes de don Francisco Arrache, y hoy de doña Josefa Urziberea, viuda de Susperregui, por Oeste, con terrenos del señor Olazábal.»

Un edificio que consta de una casa que da frente a la carretera general de Madrid a Irún y de un pabellón destinado a serrería mecánica, situado en su parte interior, sito en el Barrio de Behoyía de la ciudad de Irún. La casa, que se halla construida en forma corriente en la localidad, con muros de mampostería y cubierta de teja canal, consta de planta baja distribuida en escritorio, garaje, sótano y portal, zaguán, y de un piso distribuido en cocina, comedor, dos dormitorios y cuarto de baño completo. Tiene servicio de agua corriente fría y caliente y desagüe de aguas sucias. El pabellón edificado a la parte posterior de la casa, para serrería mecánica, está construido de mampostería y bloques de cemento con cubierta de teja canal. La finca así formada de casa y pabellón posterior carece de número, y tiene una extensión superficial de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados. Sus linderos son: por Norte, con carretera general de España a Francia; por Este, con terreno de doña Teresa Echeveste y de los herederos de don Luis Michelena, y por Sur y Oeste, con finca de don Oscar Beiner.

Para la celebración de la subasta de dichas fincas, en un solo lote, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo venidero y su hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las fincas, que saldrán en un solo lote; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la tasación; que los autos y la certificación del Registro a que alude la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepte como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al cré-

dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Luis Giménez-Estarez.—El Secretario, Evaristo Cejador Mateo.

1.758—A. J.

MADRID

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público que en dicho Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Petra Minguela Herrera.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo. El Juez de Primera Instancia, Manuel de V. Tutor.

1.386-A. J.

y 2.ª 15-4-946

MADRID

Edicto

Se hace público que el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, instado por doña María Josefa Marqués de Prado, sigue expediente sobre declaración de ausencia de Manuel Nogales y Marqués de Prado, hijo de Manuel y María; se ausentó de esta capital en 1944, sin noticias hasta hoy.

Madrid 18 de marzo de 1946.—El Secretario, José López del Castillo.—El Juez de Primera Instancia, Esteban Samaniego.

1.387-A. J.

y 2.ª 15-4-946

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Ildefonso La Roche y Lecuona, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan autos sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Cabello Pérez y don Manuel Gregorio y don Francisco Cabello Quintana, vecinos que fueron de Valleseco, en esta isla de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Ildefonso La Roche.—El Secretario, Facundo Goy.

1.704-A. J.

GUERNICA

Edicto

Por el presente se hace saber la existencia en este Juzgado de expediente que se tramita a instancia de don Celedonio Urienabarrenechea Elexpe, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Mendata, sobre declaración de fallecimiento legal de su hermano don Luis Urienabarrenechea Elexpe, soltero, labrador, de veinticinco años de edad, natural y vecino de Mendata, el cual abandonó su domicilio movilizad por el titulado Gobierno rojo-separatista y en-

cuadrado en el Batallón «Zabalite», y desapareció en unos de los combates que precedieron a la liberación de la villa de Bilbao por las tropas del Generalísimo Franco, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna del indicado don Luis Urienabarrenechea Elexpe.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente.

Guernica, 6 de marzo de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Justo Martín.—El Secretario, José Santiago.

422-A. J.

1.ª 15-4-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción, de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

1.443

GABARRI SALGUERO, Emilio; de 56 años, casado, natural de Villamarchante, de profesión cesterero ambulante, cuyo último domicilio conocido fueron las casas del Pardo de Requena; y

RUANO HERNANDEZ, Ramón; de 58 años, casado, natural de Monserrat (Valencia), de profesión cesterero, vecino que fué de Algemesí, con domicilio en la calle de la Paz, núm. 17, ambos en la actualidad en ignorado paradero, procesados en causa número 44 de 1942 por el delito de robo, seguida en este Juzgado de Instrucción, como comprendidos en el caso primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado o en la prisión Celular de Valencia, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

218-46.

1.444

ALCALDE MUEDRA, Doroteo; de sesenta y un años de edad, casado, funcionario jubilado, natural de Durón (Guadalajara), vecino de Gestalgar, con domicilio en la calle Arrabal de las Eras, número 17, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión y demás diligencias subsiguientes, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en el sumario que por el delito de tenencia ilícita de arma de fuego se sigue en este Juzgado con el número 7 de 1944 contra el mismo.

419 y 611-46.

1.445

PALACIO MIGUEL, Juan; natural de Liria, vecino de Liria, calle del Barranquet, núm. 23, de 28 años, soltero, picapedrero, domiciliado últimamente en Benimamet (Valencia), Cuevas de Camales, núm. 33, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 29 de 1944 por el delito de hurto, seguida en este Juzgado de Instrucción, como comprendido en el caso primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado o en la prisión Celular de Valencia, para constituirse en prisión y notificarle el auto de terminación de dicho sumario y subsiguientes diligencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

7.923.

EDICTOS

Juzgados Militares

1.446

El Juez Instructor de la Primera Base Móvil de Parques y Talleres de Automovilismo, por la presente llama y emplaza para que en el término de quince días se personen ante este Juzgado, sito en la plaza de Torrejón de Ardoz, a los culpables de las piezas sustraídas a continuación. Hecho ocurrido del día 6 al 7 de agosto de 1945.

Cuenta-kilómetros y cuadro al camión Obra, 9.069, matrícula ET. 00372.

Idem id. id. al camión Obra, 9.057, matrícula ET. 55010.

Idem id. al camión Obra, 9.316.

Idem id. al camión Obra, 9.339, matrícula ET. 15399.

El cuadro al camión Obra, 8.886, matrícula ET. 15638.

Advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado serán declarados rebeldes.

Torrejón de Ardoz, 17 de enero de 1946.—El Juez Instructor (ilegible).

117-46.

1.447

Don Manuel Varela de Castro, Coronel de Caballería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número tres de los de esta plaza.

Hace saber, por medio del presente, que teniendo que notificar la resolución recaída en las diligencias previas 115, 928, seguidas por este Juzgado, por motivo de la desaparición de la pistola que poseía el Alférez de Infantería don Primitivo Conde Vázquez, se presentará en este Juzgado en el plazo de ocho días; caso de no hacerlo en el plazo señalado se le dará por notificado, teniendo en cuenta que los ocho días se contarán a partir de la fecha de su publicación.

Y para que conste expido la presente en Madrid a 29 de enero de 1946.—El Juez Instructor, Manuel Varela de Castro.

229-46.

1.448

DIEL AMO ALVAREZ, Eugenio; hijo de Fernando v. de Asunción, soldado de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizado de Saboya número 6, de guarnición en Lega-

nés (Madrid) y domiciliado últimamente en la calle Juan del Risco, número 10, de Madrid; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Francisco Vargas Moral, Juez Permanente de dicho Regimiento, en la plaza de Leganés, para notificarle la resolución de expediente número 129.423, por la cual ha sido indultado del correctivo de dos años de recargo en el servicio que le fué impuesto en el aludido procedimiento; advirtiéndole que en el caso de no comparecer en el plazo fijado se le dará por notificado.

Leganés, 15 de noviembre de 1945.—El Juez Permanente, Francisco Vargas Moral.

166-46.

1.449

TRILLO PEREZ, Miguel; hijo de Federico y de Ana, nacido en 19 de enero de 1920, soltero, natural de Madrid y vecindado en dicha capital, al parecer en la calle de Manuel Silvela, número 20, de oficio mecánico, comparecerá en el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», ante el Comandante Juez Administrativo don Daniel Calleja Albarranz, a fin de requerirle al pago de la cantidad que ha ocasionado al Estado con motivo de ser licenciado de La Legión por ser menor de edad, apercibiéndole que caso de no comparecer personalmente o por escrito ante dicho Juez, sito su despacho oficial en el Acuartelamiento del citado Regimiento de Zapadores número 9, en Tetuán (Marruecos), le pararán los perjuicios que la Ley señala.

Tetuán, 17 de enero de 1946.—El Comandante Juez Administrativo, Daniel Calleja.

239-46.

1.450

MUNOZ PUERTA, Francisca; hija de Antonio y de Carmen, soltera, prostituta, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor Juez Instructor de dicho Regimiento, en calle Baños (altos del Cuartel del Carmen), al objeto de responder a la causa número 33 del año 1945 que, por robo, se le instruye al Cabo de este Regimiento Arturo Coronado Pica, significándole que en caso de no comparecer, en el plazo señalado le pararán los perjuicios que haya lugar.

Sevilla, 26 de enero de 1946.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).

288-46.

1.451

Don Agustín Lojo y Lojo, Oficial segundo de la R. N. M. (Alférez de Navío), Juez Instructor del expediente de hallazgo de un motor.

Hago saber: Que iniciado el expediente de hallazgo de un motor de cuatro cilindros, sin marcas ni otras señales visibles de identificación, con el eje de cola y un trozo de quilla, se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante el término de treinta días, los escritos dirigidos al Instructor o comparecencia ante el mismo, según lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley.

Vigo, 4 de marzo de 1946.—El Juez Instructor, Agustín Lojo.

570-46.

1.452

MAGAN MELCHOR, Ramón; hijo de Mariano y de Mercedes, natural de Navalmorales de Pusa (Toledo), y con domicilio últimamente en Madrid, paseado de las Delicias, número 152, comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Militar Permanente número 26 de los de esta plaza, sito en Piamonte, 2, segundo piso, a fin de ser notificado de la resolución recaída en las diligencias previas número 129, 181, que por este Juzgado se instruye, caso de no verificarlo en el plazo señalado se dará por notificado.

Madrid, 5 de marzo de 1946.—El Teniente Coronel de Infantería, Juez (ilegible).

582-46.

1.453

FERNANDEZ FERNANDEZ, Africano; hijo de César y de Benita, domiciliado últimamente en Madrid, calle Gravina, número 19, comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Almansa» número 17, don Miguel Pérez Largo, sito en el Cuartel «General Ricardos», en la plaza de Barbastro, al objeto de notificarle en legal forma la resolución recaída en el expediente judicial número 152 de 1942, instruido por la falta grave de deserción.

Barbastro, 7 de marzo de 1946.—El Teniente Juez Instructor, Miguel Pérez Largo.

591-46.

1.454

Don Esteban García Muñiz, Juez Instructor del expediente de hallazgo de una boya-baliza realizado por el vapor «Cementos Rezola núm. 1».

Hago saber: Que navegando dicho buque a la altura de San Ciprián encontró a la deriva una boya de balizamiento. Sobre su flotador lleva una torrecilla de hierro de seis metros de altura, con una escalera que sirve de acceso a la parte superior. En la base de la citada escalera existe una placa de metal de forma ovalada con la inscripción «Schneider & Cie.—42 Rue de Anjou.—París».

La persona o entidad que se considere dueña del mencionado artefacto deberá, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparecer en este Juzgado con los documentos acreditativos de la propiedad que reclama, bien personalmente o por medio de representante legalmente autorizado, entendiéndose que de no verificarlo así se considerará que renuncia a todo derecho, procediéndose en consecuencia conforme al artículo 45 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Gijón, 2 de enero de 1946.—El Juez Instructor, Esteban García.

24-46.

1.455

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor o autores de la sustracción de doscientos metros de hilo de cobre de la línea telefónica de este Ejército que tiene establecida entre el Aeródromo de Véntosilla-Aranda de Duero; asimismo a cuantas personas puedan dar

algún indicio o detalle sobre la sustracción aludida; los cuales comparecerán ante este Juzgado, sito en el paseo de Zorrilla, número 74, Valladolid, en el término de quince días: los primeros, para responder a los cargos que les resulten en las diligencias previas número 854-945 que se instruyen con motivo de tales hechos, y los segundos, para recibir declaración sobre los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Juan Enriquez Camas.

12.434.

Juzgados Civiles

1.456

ELVIRA, RAFAEL Y PABLO, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliados últimamente en esta capital, en la calle de Barberi y calle de Hermosilla, respectivamente, ignorando el número; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 227 de 1945, por hurto a Antonio Monje López, bajo apercibimiento que de no comparecer se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.—El Secretario, (ilegible).

9.339.

1.457

Don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, robados del Ayuntamiento de San Leonardo, de este partido, la noche del 5 al 6 del actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no creditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 41 del corriente año, sobre robo.

Efectos robados

Una caja de caudales número 613 de la Casa «Soler Capdevila», Barcelona, de 35 kg. de peso. Varios pliegos cerrados con valoraciones de casas viejas de San Leonardo. Letras de cambio en blanco, para negociar, de diecisiete mil y treinta y cinco mil pesetas, y algunas pequeñas, por valor de doscientas pesetas. Un libro con cuentas particulares del depositario del Ayuntamiento de San Leonardo. Un pliego con las fotografías de las viviendas de dicha villa de San Leonardo y otras fotografías de particulares. Un sobre con liquidaciones de Socios de la Cooperativa y unas cartas de pago relativas a ella, de San Leonardo. Referencia de liquidaciones de funciones de «cine» pertenecientes a la Empresa «Avenida», de Burgos. Una moneda de cobre de dos céntimos, otra de plata de cincuenta céntimos, papel y sobres con el membrete de la Secretaría de Ayuntamiento y el nombre de Francisco Risco Albújar; diferentes llaves, sellos de correo de 0,40 y 0,20 pesetas, timbres móviles, algunas pólizas. Dos sobres de la

«Patria Hispana» con pólizas y recibos correspondientes a Luis Carretero y Félix Alonso Sala.

Burgo de Osma, 21 de diciembre de 1945.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario, José Romero.

9.872.

1.458

De orden del señor Juez de Instrucción ejerciente de Fraga y su partido, dimanante del sumario que en el mismo se sigue con el número 63 de 1945, sobre estafa, se cita al que fué vecino de esta localidad, Manuel Mascaray Díez, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este mencionado Juzgado, sito en el segundo piso de la casa Ayuntamiento, a prestar declaración sobre los hechos que se denuncian, con el apercibimiento que de no hacerlo le parará perjuicio a que haya lugar.

Fraga, 20 de diciembre de 1945.—La Secretario (ilegible).

9.926.

1.459

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez Comarcal de esta villa en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por vacante.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, robados en la noche del 22 al 23 de octubre último, de la tenada de la casa que existe en la Huerta de la «Provi-chuela», del término de Capilla, poniéndolos caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 19 de año actual, por robo de caballerías.

Reseña de los semovientes

Un caballo oscuro, frontino, de seis años, capón, menos de marca, herrado; y

Un burro blanco, orejas gachas, herrado de las cuatro patas y seña en la pletilla derecha, ambas de la propiedad del vecino de Zarza-Capilla, Feliciano Barba.

Puebla de Alcocer, 21 de diciembre de 1945.—El Juez, Antonio Julián Serrano.—El Secretario, Pedro Caballero.

9.940.

1.460

Don Antonio Julián Serrano Tamurejo, Juez Comarcal sustituto de esta villa, en funciones del de Instrucción de la misma y su partido, por vacante.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate del semoviente que después se reseñará y una saga, hurtados en la noche del 20 al 21 de noviembre último, de una burreta, del monte existente en la majada de los cerdos de la finca denominada «El Chaparral», término de Navalvillar de Pela; poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 del año actual por hurto de caballería.

Reseña del semoviente

Una burra capa rucía oscura, de 18 meses, alzada regular, hierro en forma de nueve, en el belfo superior, rozadura de la manea en el menudillo de la mano izquierda, desherrada de las cuatro extremidades.

Puebla de Alcocer, 22 de diciembre de 1945.—El Juez, Antonio Julián Serrano.—El Secretario, Pedro Caballero.

9.941.

1.461

Don Gregorio López Carretero, Juez Comarcal sustituto de esta villa, en funciones de Instrucción de este partido, por estar con licencia el propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, robados la noche del 20 al 21 del actual, del comercio que tiene en Linares del Arroyo Félix Cristóbal HERNÁNDEZ.

Una pieza de tela negra de percal, tres cortes de abrigo de señora, uno azul, otro verde y otro gris y marrón; un retal gris para ropa de caballero, una pieza de tela para camisas de caballero, a rayas amarillas y azules; otra de retor moreno, tela fuerte para forros, a rayas, ocho metros de tela de gasa de fondo blanco con flores rosa y azules, diez metros de chespón azul con lunares blancos; cuatro metros de chespón negro con espigas blancas; una pieza de sedilla azul con redondeles blancos; otra de sedilla encarnada con dibujo blanco; otra de sedilla azul con idéntico dibujo; una pieza de percal encarnado con dibujos azules y blancos; otra de percal color canario con dibujo; otra pieza color verdoso; otra pieza de color verdoso, envuelta en papel; otra pieza de alivio de luto; otra de percal blanco con dibujo azul; un retal blanco con cuadros azules; otro retal negro; otro retal negro muy fuerte; dos jerseys de caballero, uno marrón y otro ceniza; seis jerseys de niño; otros seis de niña; diez bufandas de caballero, de diferentes colores; siete delanteros blancos de señora, con adornos azules, blancos y encarnados; seis refajos de niña; tres refajos de mujer, rosas grandes; dos refajos de medio cuerpo; dos docenas de pañuelos de color para la nariz; una docena de pañuelos blancos a rayas azules y encarnadas con vainicas; ocho pañuelos negros de mujer para la cabeza; cinco monos azules de hombre; dos petos azules; un pantalón rayado de drill; dos cajas de bragas de señora, azules y rosa; cinco bofnas, casquete, negras; seis toallas azules y amarillas; dos chaquetas azules sin forrar, de hombre; tres piezas de opal verde, rosa y azul, y varios retales de tela; y caso de ser habidos, serán puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; acordado así en sumario que se instruye con el número 29 del corriente año, sobre robo.

Riaza, 28 de diciembre de 1945.—El Juez, Gregorio López.—El Secretario, Saturnino Rodríguez.

10.006.

1.462

Don Gabriel Cuenca Blázquez, Juez de Instrucción accidental de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente, que se libra en meritos del sumario número 76 de 1945, hace saber: Que el día once de noviembre último y en el sitio «Primeros Castaños», de este término, fué hallado calcinado sobre un montón de cenizas el cadáver de un hombre de edad madura que medía 1,610 m. y que, al parecer, vestía pantalón de pana de cordoncillo, cazadora de color oscuro, y camisa blanca, y calzaba alpargatas, una de ellas, con piso de goma y la otra, de cáñamo; tenía en su poder un trozo de pan blanco y la cantidad de dos pesetas ochenta y cinco céntimos en moneda fraccionaria de curso legal en piezas de diez y cinco céntimos, y no ha sido identificado, existiendo la creencia de que tal cadáver pudiera pertenecer al vecino que fué de esta villa, Luis Catalá Carbonero.

En su virtud se cita a los que pudieran dar algún detalle que sirva para la identificación, así como a los que se crean herederos de la víctima, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del procedimiento a estos últimos conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; ofrecimiento que se hace igualmente, por si se tratare del dicho Luis Catalá Carbonero, a su esposa Máxima Rodríguez Igual y a sus hijos Josefa y Feliciano Catalá Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Arenas de San Pedro a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Juez, Gabriel Cuenca.—El Secretario judicial (ilegible).

1-46.

1.463

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad, por proveído de hoy, dictado en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 8 de 1945, sobre lesiones, ha mandado se cite y, en su consecuencia, se cita por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, al perjudicado, don Sebastián Payeras Capó para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de hacerle saber el contenido del siguiente escrito: «A la Sala.—Isidoro Manzanera Marzal, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Sebastián Payeras Capó, y en concepto de acusador privado, comparezco en el sumario número 8 de 1945 y, como más proceda en derecho, digo: Que instruido de la presente causa dentro del término legal, y teniendo en cuenta el dictamen emitido por el Ministerio Público, así como de las diligencias y actuaciones que se reflejan en el sumario, muestro mi conformidad con el dictamen fiscal y desisto por ello de esta acusación; en su virtud, suplico a la Sala se sirva tenerme por cumplido en el presente trámite, y por desistido para lo futuro de la acusación en nombre de don Sebastián Payeras Capó, en el sumario en que comparezco. — Valencia, 1.º de junio de 1945.—Ldo. Ramón Mo-

rell.—Isidoro Manzanera (rubricados); apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, y en su caso, notificación en forma al interesado, libro y firmo la presente en Valencia a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. H. (ilegible).

9.290

1.464

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción ejerciente de esta ciudad de Fraga y su partido en el sumario número 34 del corriente año, sobre hallazgo del cadáver de la vecina de Ballobar, María Gella Ara, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por medio de este edicto a los dos hijos mayores de edad de su primer matrimonio con don Francisco Domé Estallo, llamados Abelardo y Cristino Domé Gella, cuyo actual paradero se ignora.

Fraga, treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

9.308

1.465

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Instrucción de Calamocha y su partido.

Hace saber: Que en el sumario número 1 de este año, sobre robo de tejidos, contra Andrés Carrascal Martínez, Lucía Cossío Leganés, Antonio Alonso Vera y María Pérez González, con esta fecha se ha dictado un auto por el que se declara rebeldes a dichos procesados, de domicilio ignorado, encargando a todos los Agentes de la Policía judicial se proceda a la detención de los citados rebeldes y la puesta de los mismos a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta villa.

Calamocha, 27 de noviembre de 1945. El Juez, Rafael Esteban Abad. — El Secretario, P. S. M., Manuel Benedicto.

9.120.

1.466

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción de Cuevas de Almanzora (Almería) y su partido.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, se proceda a la busca y detención del autor o autores del daño y hurto cometido en la noche del nueve al diez de actual en una finca propiedad del vecino de esta ciudad don Juan Márquez Pérez, sita en la Diputación de Campos y sitio de Santa Ana, desapareciendo la mitad de una plantación de habas, que se llevaron juntamente con su fruto, y caso de ser habidos aquéllos, serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado, así como el fruto, caso de ser habido, será puesto a mi disposición, así como os legítimos poseedores en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en la causa que instruyo, número 8 del corriente año, sobre daños y hurto.

Dado en Cuevas de Almanzora a 14 de febrero de 1946.—El Secretario. (ilegible).

1.414-46

1.467

Don Eladio Galindo López, Juez Regente del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Priego (Cuenca) y su partido.

Hace saber: Que en el sitio de la Fuente, en una cueva donde se albergan los ambulantes pobres de solemnidad del término municipal de Olmeda de la Cuesta, fué hallado el día doce del actual el cadáver de un hombre vestido haraposamente, como de unos sesenta y cinco años de edad, desnutrido y de una talla de 1,630 metros, pelo cano sin calvicie, con falta de la dentadura superior, de coloración roja marcada principalmente en las manos, dedos y nariz, y desconociéndose sus circunstancias personales, se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del mismo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado o se dirijan al mismo por escrito, con expresión de su domicilio, para ser oídos en el sumario, que se sigue sobre el hecho referido y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Priego (Cuenca) a 19 de febrero de 1946.—El Juez, Eladio Galindo. El Secretario judicial (ilegible).

1.506-46.

1.468

Por el presente se cita a Jerónimo Corral Domínguez, José Moya, Antonio García Alonso y Manuel López de la Rosa, domiciliados últimamente en el pueblo de San Rafael, casa de la viuda de Agustín Francisco, dueño de la mina denominada «Carmen», a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número once de Madrid, dentro del término de cinco días a partir de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Segovia, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento como perjudicados, en causa número 204 de 1945, por estafa, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Madrid, 2 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.063-46

1.469

Por el presente se cita a doña Concepción Butler Espina, domiciliada últimamente en Córdoba, Hotel Granada, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, al objeto de designar dos testigos con los que acreditar la preexistencia de la sortija que le fué sustraída, acordado en causa 259 de 1943.

Madrid, 4 de febrero de 1946.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.065-46

1.470

Don José Gimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente se cita a Ana Marín García, que tuvo su último domicilio en esta capital, cauce del río Turia, puente

de San José, chabola número 24, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Glorieta), al objeto de ampliarle su declaración en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 259 de 1945, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia a cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
1.104-46

1.471

Por el presente, se cita y llama a don Jorge Ponce Sansón, domiciliado en esta capital calle del Marqués del Duero, número 148, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número cuatro, sito en el Palacio de Justicia, de Barcelona, para la entrega del anillo de oro con un brillante, ocupada en el sumario instruido por este Juzgado con el número 262 de 1942, sobre estafa; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio consiguiente.

Barcelona, 6 de febrero de 1946.—El Juez, J. F. Mesanza.—El Secretario, P. H., José Rodón.
1.112-46

1.472

PEREZ SERRANO, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, Puerta del Sol número 6, piso segundo derecha, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, con el fin de prestar declaración como denunciado en el sumario número 415 de 1945, por delito de estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).
1.698

1.473

ILARRI GANDARA, Asunción María, y su madre, María (a) La Pajarira, domiciliadas últimamente en Barcelona, Pasaje del Reloj, número 3, 2.º 1, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, para declarar en causa por el delito de estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 6 de 1944, y responder a los cargos que se las imputa, apercibidas que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Manresa, 22 de febrero de 1946.—El Juez de Instrucción, Fermín Sanz.—El Secretario, Eduardo Tejada.
1.699

1.474

Por el presente, y en cumplimiento a lo ordenado en providencia de este Juzgado de Instrucción número once, dictada en causa número 204 de 1945, por el delito de estafa, contra Joaquín Angel López Rodríguez, se cita por medio de presente a José Criado García, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en San Rafael, casa de la viuda de Agustín Francisco, dueño de la mina «Carmen», para que dentro del término de cinco días a partir de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

y en el de la provincia de Segovia, comparezca ante dicho Juzgado, al objeto de recibirle declaración como perjudicado en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 28 de febrero de 1946.—El Secretario (ilegible).

1.730

1.475

JIMENEZ, Antonio, y SANCHEZ, Juan, cuyos segundos apellidos, vecindad y demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, a fin de ser oídos como inculcados en el sumario número 98 de 1945, que instruye sobre robo de efectos al vecino de Llerena don Antonio del Barco Zarza, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Llerena, 4 de febrero de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).

1.120-46

1.476

Don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Instrucción número seis de Valencia, con jurisdicción prorrogada para el Partido judicial de Chiva.

Por el presente hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 19 de 1945, por hurto de un bulto de géneros de tejidos, dos bultos con bolsos de fantasía y cuatro bultos con géneros de paquetería, ocurrido el día 4 de julio último, que se transportaban en un camión, por la carretera de Valencia a Madrid, lo que tuvo lugar en término de Chiva, intereso por medio del presente que las autoridades procedan a la recuperación de todo lo sustraído y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentran, caso de no justificar su legítima adquisición.

Dado en Chiva a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Gil López Ordás.—El Secretario (ilegible).
1.147-46

1.477

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción de Villalba, y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en sumario número 60 del corriente año, sobre estafa a varios productores por no haberseles satisfecho el importe de las patatas entregadas al comprador Manuel Muñelo Balboa, como delegado del colaborador Alejandro Vázquez Boado, para cumplimentar los cupos forzosos asignados por la Junta Agrícola Local correspondientes a la campaña de 1944-1945; a medio del presente se practica con los hijos de la fallecida productora Socorro López Freire, vecina que fué de la parroquia de Judas, llamados José, Amador, Jesús, Trinidad y Remedios Muñelo López, ausentes e ignorado paradero, y a las demás personas que tengan el carácter de herederos de la expresada productora, la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Villalba, 12 de diciembre de 1945.—El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario (ilegible).

9.625.

1.478

Don Salvador Barberá García, Juez de Instrucción del partido de Viver.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en diligencias de cumplimiento de ejecutoria de la Audiencia Provincial de Castellón, de fecha 20 de diciembre de 1943, referente a la causa número 17 de 1943, el Juzgado de Instrucción de Viver, sobre hurto, contra Juan Martos Sotes, de treinta años, hijo de Juan y de Rafaela, natural y vecino de Linares, cuyo último domicilio fué en dicha población, se requiere a éste para que en el término de ocho días abone al perjudicado Eleuterio Vivas Julve la cantidad de 382,30 pesetas a que ha sido condenado por vía de indemnización en la referida causa, o en su caso acredite haberlo ya verificado.

Viver, 11 de diciembre de 1945.—El Juez, Salvador Barberá.—El Secretario (ilegible).
9.628.

1.479

Don Vicente Adrián Canales Gil, Juez Comarcal sustituto, en funciones de Instrucción de Dolores y su Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado José Bordonado Butrón, de treinta años de edad, casado, industrial, vecino últimamente de Elche (Alicante), y en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Dolores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de notificarle una resolución recaída en sumario que se le sigue con el número 65 de 1945, por tentativa de estafa, apercibiéndole con que, si no lo efectúa, se decretará su prisión y se le llamará por requisitorias.

Dado en Dolores a 26 de febrero de 1946.—El Juez, Vicente-Adrián Canales. El Secretario (ilegible).

1.750

1.480

Don José González, Juez Comarcal de esta villa, accidentalmente de Instrucción del partido de Illescas.

Por el presente hago saber a las personas a quienes pueda interesar, que en este Juzgado de Instrucción se tramita un sumario con el número 29 del año 1945, por muerte de un hombre arrollado por un tren en la estación férrea de Villaseca y Mocejón, el día once de septiembre último, al cual se le encontró documentación a nombre de Valeriano González Martínez, natural de Villarejo de Salvanes, nacido en 14 de junio de 1893, pintor, según cédula personal expedida en Vallecas el año 1941, sin que hasta la fecha haya sido completamente identificado, y se llama a las dichas personas para que dentro del término de diez días, a contar de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ofreceres el procedimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que queda ofrecido por virtud de este edicto, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Illescas a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José Gómez González.—El Secretario (ilegible).

1.751